

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses .....	»	13
Número suelto.....	»	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales..	0,80	pesetas línea
Los de subastas.....	0,60	»
Los demás no determinados.	0,50	»

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación  
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, Sus  
Altezas el Príncipe de Asturias e Infan-  
tes y demás personas de la Augusta Real  
Familia continúan sin novedad en su im-  
portante salud.

(Gaceta del 29 de enero).

### GOBIERNO CIVIL

#### DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Con objeto de que llegue a conocimiento de todas las personas a quienes puede interesar, dándola la mayor publicidad posible, se reproduce en este «Boletín Oficial» la siguiente circular, publicada en suplemento al «Boletín Oficial», número 12, correspondiente al 28 de enero último:

#### CIRCULAR NÚMERO 14

Por el Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, en telegrama de esta fecha, se dice a este Gobierno civil:

«Que subsistiendo las mismas razones que determinaron la Real orden telegráfica de 14 de enero, que aconsejan aplazar nuevamente las operaciones a que aquélla se refiere, S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que las operaciones de rectificación de alistamiento fijadas por dicha soberana disposición para el día primero de febrero se practiquen el domingo, ocho de dicho mes»

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que por todas las Autoridades y Ayuntamientos de esta provincia se tenga en cuenta lo dispuesto en esta soberana disposición.

Santander, 28 de enero de 1925. 1082

El gobernador civil,  
*Ricardo Oreja Elósegui.*

#### CIRCULAR NÚMERO 15

Pendiente de estudio de la Inspección y Junta provincial de Sanidad el modelo de reglamento municipal de Higiene que prescribe la Instrucción general de Sanidad y disposiciones complementarias, y considerando no debe dejarse en tanto desatendida la higiene de los pueblos, encomiendo a los alcaldes el exacto cumplimiento de lo que ordenen las respectivas ordenanzas municipales en cuestión de Sanidad, debiendo atenerse en los pueblos que carezcan de ellas a las instrucciones técnicas aprobadas por R. O. de 3 de enero de 1923 y publicadas en la «Gaceta» del 6 del mismo.

Los inspectores municipales de Sanidad cuidarán de advertir a la autoridad municipal de las infracciones de las mismas de que tuvieren conocimiento, asesorando a la Alcaldía, junto con la Junta municipal de Sanidad, de las medidas a adoptar para su corrección, dándome cuenta por intermedio de la Inspección provincial de Sanidad si no fuesen atendidas sus indicaciones.

Del incumplimiento de esta circular serán directamente responsables los funcionarios indicados, aparte la responsabilidad en que incurran los infractores. sancionando con multas de 50 a 500 pesetas la falta de cumplimiento de esta disposición.

Santander, 29 de enero de 1925. 1095

El gobernador civil,  
*Ricardo Oreja Elósegui.*

### INSPECCION PROVINCIAL DE SANIDAD

#### CIRCULAR NÚMERO 16

En cumplimiento de lo dispuesto en la R. O. de 31 de diciembre de 1924, publicada en este «Boletín Oficial» el día 12 del actual, se pone en conocimiento de los alcaldes e inspectores municipales de Sanidad que se ha recibido ya el suero antidiftérico que para su distribución gratuita y empleo en enfermos de familias pobres ha remitido la Dirección general de Sanidad.

Los Ayuntamientos que se consideren incluidos en el artículo 1.<sup>o</sup> de dicha R. O. deberán mandar a esta Inspección sus peticiones, acompañadas de una nota del médico titular, donde consten aproximadamente los casos de dif-



teria ocurridos en los dos últimos años y el número de familias pobres y distancia a farmacia de los pueblos en que se crea útil depositar el suero.

Santander, 28 de enero de 1925.—El inspector provincial de Sanidad, Emilio Ferragel.—V.º B.º, El gobernador, Ricardo Oreja. 1094

### CARRETERAS

Habiendo sido recibidas definitivamente las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 434 a 443 de la carretera de Valladolid a Santander, de orden del señor gobernador civil de la provincia se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en la R. O. de 3 de agosto de 1910 («Gaceta» del 22), los alcaldes de los Ayuntamientos de Bezana y Santander, en cuyos términos municipales se han ejecutado obras, deben enviar al señor ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia una certificación de las reclamaciones que se hayan producido en contra del contratista de las mencionadas obras, entendiéndose que si transcurrido el plazo de treinta días, a contar de la fecha en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, no remiten los mencionados alcaldes la referida certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander, 27 de enero de 1925.—El ingeniero jefe, Leopoldo Soler. 1085

## Delegación de Hacienda de la provincia de Santander

### Sección provincial de presupuestos municipales

Llamo la atención de los alcaldes de esta provincia tengan muy presente lo determinado en el Reglamento de empleados municipales de 23 de agosto último, en su artículo 106, publicado en el «Boletín Oficial», sobre las dotaciones mínimas de los médicos y veterinarios titulares que, con arreglo a la clasificación por categorías, les corresponde y número de habitantes respectivamente, haciendo constar por medio de certificaciones, que se unirán a los presupuestos ordinarios que formen los Ayuntamientos para 1925-26, los sueldos consignados en los mismos con arreglo al artículo citado; previniéndoles que, del incumplimiento de este servicio, me veré precisado a devolver los presupuestos de referencia, a fin de que se incluya en ellos los verdaderos sueldos a los mencionados funcionarios técnicos.

Santander, 28 de enero de 1925.—El delegado de Hacienda, Luis M. Ugarte. 1083

## Cuerpo de Ingenieros de Minas

### JEFATURA DE SANTANDER

#### Explotación y estadística de canteras

La Dirección general de Minas e Industrias metalúrgicas reclama que por los alcaldes de los Ayuntamientos de la provincia se remita a esta Jefatura, sin la menor dilación, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, relación detallada de las canteras en explotación en sus respectivos municipios, así como el nombre y dirección de los explotadores, a los efectos de la Policía minera que han de ejercer sobre aquéllos los ingenieros del Cuerpo nacional de Minas afectos a este Distrito, y a los efectos también

de la confección de la estadística minero-metalúrgica de España, que es de interés nacional.

El deber de las Autoridades de auxiliarse unas a otras para el mejor cumplimiento de las disposiciones vigentes es ineludible y esta Jefatura se permite hacer esta observación porque sólo un reducido número de señores alcaldes (12 de los que rigen a los 102 Ayuntamientos de la provincia) contestaron el año 1923.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» a los efectos reglamentarios.

Santander, 27 de enero de 1925.—El ingeniero jefe, Carlos T. de Tolentino. 1084

## Diputación provincial de Santander

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación en el primer período de reunión semestral del ejercicio económico de 1924-25.

### Sesión inaugural de 3 de noviembre

Se abre la sesión a las doce bajo, la presidencia del señor gobernador civil, don Andrés Saliquet, asistiendo diecinueve señores diputados.

Seguidamente se da cuenta de un oficio del señor gobernador en que designa como diputados provinciales a los señores don José Rugama Hazas, don José María Amieva Escandón y don José María Labín Philip, en sustitución de los señores don José Antonio Quijano de la Colina, don José Estrada Oyarvide y don Juan José Quijano, que habían presentado la renuncia de sus cargos, quedando aquellos señores posesionados en el ejercicio de las funciones que les han sido encomendadas.

Declara el señor gobernador abiertas las sesiones del período semestral, y se ausenta del salón, suspendiéndose por breves momentos la sesión.

Reanudada ésta bajo la presidencia de don Pablo Maruri, como presidente de edad, se lee el acta de la última celebrada, que corresponde al 14 de junio, y por unanimidad se aprueba.

Por haber renunciado el cargo de diputado don José Antonio Quijano, se halla vacante el de presidente de la Corporación, y se procede en votación secreta a la elección de nuevo presidente, para el que resulta elegido, por 17 votos, don Aurelio Ballesteros, que ocupa la presidencia, quedando posesionado del cargo.

Habiendo presentado la renuncia de vicepresidente de la Corporación don Francisco G. Camino, le fué admitida, y en votación secreta fué designado, por 18 votos, don Sixto Payno.

Vacante el cargo de vicepresidente de la Comisión provincial, por renuncia del señor Estrada, quedó elegido, por 18 votos, don Venancio R. Giménez.

Dispuesto por Real orden de 18 de octubre anterior que continúen las Comisiones provinciales constituidas con los mismos diputados que actualmente las forman, se acuerda quedar enterado, y como los señores Payno y Ballesteros no pueden seguir siendo vocales, por incompatibilidad con los cargos para que acaban de ser elegidos, corresponde ser sustituidos por don Isidoro del Campo y don Manuel Orbe.

A propuesta de la Comisión de Gobernación, los diputados don José Rugama, don José María Amieva Escandón y don José María Labín Philip representarán, respectivamente, los distritos de Torrelavega-Villacarriedo, Laredo-Castro Urdiales y Santander.

Por indicaciones del señor presidente se acuerda reali-



zar las gestiones convenientes para lograr que el servicio de correos entre Treto y Castro Urdiales se verifique en forma debida que beneficie a los pueblos de la línea.

Da cuenta el señor presidente de la visita que le ha hecho el doctor Sánchez Saráchaga por encargo de una dama montañesa, cuyo nombre reservaba, ofreciendo seiscientos mil pesetas para la construcción de una Casa de Maternidad e Inclusa, siempre que de fondos provinciales se apliquen a los mismos fines otras quinientas mil, y se acuerda conceder esa cantidad a tal destino, teniendo en cuenta la importancia que representa el mencionado Establecimiento benéfico.

Usa de la palabra el señor Payno para tratar de la propaganda que se está realizando en Castro Urdiales con el propósito de incorporar al territorio de Vizcaya aquel término municipal, separándole de la provincia de Santander, en cuya campaña interviene el diputado don Cesáreo Urculo, el cual, en virtud de esa alusión, manifiesta que actualmente no ha intervenido en ese asunto, pero que fué uno de los iniciadores de la idea hace cinco años, de cuya opinión no ha cambiado, por ser procedente de sus convicciones, simpatizando con la propaganda.

El señor presidente se dirige al señor Urculo diciéndole que con esa manera de pensar, contraria a la integridad de la provincia, no puede representarla; y el señor Urculo contesta que el Ayuntamiento de Castro Urdiales le ha nombrado su representante en la Diputación, y en ese concepto desempeña el cargo.

Propone el señor Gutiérrez que se recabe la destitución por el señor gobernador del señor Urculo y la de los concejales del Ayuntamiento de Castro Urdiales que tomaron el acuerdo de la separación.

En ese sentido adopta por unanimidad su acuerdo la Diputación, consignando que debe exceptuarse al concejal señor Nates, porque mostró su opinión contraria y de igual modo emitió su voto.

Fué aprobada una proposición suscrita por los señores Ballesteros, Arrate, Giménez, Payno y Ribalaygua para que se exprese a don José del Río Sáinz el agradecimiento de la Corporación por los artículos que ha publicado en el periódico «La Atalaya» en beneficio de la provincia, y que en la imprenta provincial se haga la tirada de un libro con los trabajos que en tal sentido ha insertado en dicho periódico.

También se aprueba otra proposición de los señores Payno, Giménez, Bulnes, Soberon, Ribalaygua y de la Mora para que se dirija una felicitación al señor Marqués de Estella por su brillante actuación en Marruecos al frente de las tropas a sus órdenes, y a quien también se felicita.

Se señalan dos sesiones más, prorrogables, en el actual período semestral y se levantó la sesión.

#### *Sesión de 17 de enero de 1925*

Comienza a las doce, bajo la presidencia del señor gobernador civil, don Ricardo Oreja Elósegui, asistiendo 19 señores diputados.

El señor gobernador dirige expresivo y atento saludo a la Corporación, contestándole en análogos términos el señor presidente.

Se ausenta el señor gobernador y ocupa la presidencia el señor Ballesteros.

Dada lectura del acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Queda enterada la Corporación del oficio del señor gobernador civil comunicando el nombramiento de don Aurelio Díaz Carrillo para el cargo de diputado provincial en la vacante por fallecimiento de don José Martínez Palacio.

Presentes el señor Díaz Carrillo y el señor Rugama,

manifiesta el presidente que quedan posesionados de sus cargos, agregando al primero de dichos señores al distrito de Reinosa-Cabuérniga.

Se acuerda aceptar el ofrecimiento hecho por la Sociedad Santanderina de Fomento y se adquiere en ciento veinte mil pesetas una finca que posee en el Paseo de Sánchez Porrúa, contigua a los terrenos de la Inclusa, para utilizarla en la construcción de la proyectada Casa de Maternidad, y disponiendo a la vez que se solicite de la Superioridad la competente autorización para exceptuar la compra de las formalidades del concurso.

Se conceden 75 pesetas a Isidro Cayón, vecino de Los Corrales, como socorro de lactancia de dos hijos gemelos.

En el Manicomio de Valladolid será recluido el demente Manuel Cabanzón, de Bareyo.

Se autoriza a Clemente Peral, de Arnuero, para hacerse cargo de su hijo Narciso, recluido en el Manicomio de Valladolid.

Ingresarán en la Casa de Caridad varios asilados.

Quedan aprobadas las cuentas generales de ingresos y gastos de la Corporación correspondientes a los presupuestos del año económico de 1923-24 y ejercicio trimestral de 1924.

Se reconoce a favor de los herederos de don Manuel Lastra el derecho a percibir de los fondos provinciales la cantidad de 1.458,60 pesetas procedentes de contratos de obras en carreteras a cargo de la Corporación.

Fué desestimada la instancia de don Antonio Toca pidiendo aumento de renta por un prado anejo a la Granja de San Felices de Buelna.

Se reserva hasta la formación del nuevo presupuesto la resolución de la instancia que los empleados de la Escuela de Comercio han presentado solicitando que se eleven los sueldos que perciben.

Quedan también para el presupuesto próximo las consignaciones que han de otorgarse al Ayuntamiento de Mollado para arreglo de un camino desde el puente de Santián al pueblo de Silió; al de Riotuerto como indemnización de daños ocasionados por temporales, y al de Ramales para la construcción de un puente sobre el río «Carranza» uniendo los barrios de Pondra y Gibaja.

Se concede una pensión al joven Gregorio Helzel Ruiz, de Castro Urdiales, para estudios de escultura, a partir del presupuesto próximo.

Se accede a lo solicitado por el secretario de la Diputación, don Antonio Posadilla, reconociéndole el derecho al ascenso en la categoría y sueldo, teniendo en cuenta el promedio del importe de los presupuestos en el último quinquenio, con arreglo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

Los señores diputados don José María Amieva, don José Rugama, don Aurelio Díaz y don José María Labín pasarán a formar parte de las Comisiones de Beneficencia, Hacienda y Gobernación, respectivamente.

Para representar a la Diputación en el Consorcio del Depósito franco se designa al diputado don Venancio R. Giménez.

Terminado el plazo del concurso para proveer el cargo de arquitecto de esta Diputación, y dada cuenta de las instancias presentadas y del informe emitido por una Comisión de arquitectos de esta capital, según acuerdo de la Comisión provincial, se deliberó sobre el asunto, interviniendo algunos señores diputados, y sometido a votación secreta, obtuvo don Gonzalo Bringas Vega, trece votos; don Eugenio Fernández Quintanilla, cinco votos; y en blanco una papeleta. El señor presidente declaró nombrado arquitecto provincial al señor Bringas.



Se ratifican y aprueban los acuerdos adoptados con carácter de urgencia por la Comisión provincial durante el semestre último en los servicios de Beneficencia, Hacienda, Gobernación y Fomento.

Presenta el diputado don José Rugama una proposición exponiendo la gran importancia que en esta provincia tienen las grutas prehistóricas y la conveniencia que de fondos provinciales se proceda a crear un museo en que se depositen los objetos que hasta ahora se han extraído y de los que en lo sucesivo aparezcan, nombrándose a la vez un director de ese museo. La Corporación acuerda tomar en consideración esa proposición y que pase a estudio e informe de la Comisión de Fomento.

Para concurrir al homenaje que se ha de tributar a S. M. el Rey el día 23 del actual en Madrid se designa al señor presidente y a los diputados don Venancio R. Jiménez, don Isidoro del Campo y don Francisco G. Camino, que representarán a la Corporación en ese acto, al que asistirán acompañados de dos maceros.

Da cuenta el señor presidente de que, accediendo a indicaciones que particularmente le han hecho algunos señores diputados, debe hacer constar que hasta la fecha no se ha cumplido por la Superioridad el acuerdo adoptado en la sesión de 3 de noviembre en que se pedía la destitución del diputado señor Urculo por simpáizar y apoyar la idea de incorporar el término municipal de Castro Urdiales a la provincia de Vizcaya, y se acuerda mantener íntegramente la determinación adoptada y recabar la resolución de ese asunto en la forma que se desea.

Y se levanta la sesión.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» se ha formado el precedente extracto, cumpliendo lo establecido en el artículo 64 de la ley Provincial.

Santander, 24 de enero de 1925.—El secretario, Antonio Posadilla.—Visto bueno, el presidente, Aurelio Ballesteros.

## SUMINISTROS

MES DE DICIEMBRE DE 1924

La Comisión provincial de Santander, en unión del Jefe administrativo de esta plaza.

Certifican: Que, según los datos que tienen a la vista de los precios a que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:

- Ración de pan, a 40 céntimos de peseta.
- Ración de cebada, a 1 peseta y 68 céntimos.
- Ración de paja, a 65 céntimos.
- Ración de un litro de aceite, a 2 pesetas y 50 céntimos.
- Ración de un ídem de petróleo, 1 peseta y 6 céntimos.
- Ración de un kilogramo de carbón, a 22 céntimos.
- Ración de un ídem de leña, a 8 céntimos.
- Ración de un ídem de carne, a 2 pesetas y 50 céntimos.
- Ración de un litro de vino, a 56 céntimos de peseta.

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia, en el citado mes, a las tropas del Ejército y Guardia civil transeuntes por los mismos, se expide la presente en cumplimiento de la disposición tercera de la Real orden de 22 de marzo de 1850.

Santander, 28 de enero de 1925.—El vicepresidente, Venancio R. Jiménez, rubricado.—El jefe administrativo, Juan Arnaldo, rubricado.—El secretario, Antonio Posadilla.

## Audiencia Territorial de Burgos

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Se halla vacante el cargo de juez municipal suplente de San Pedro del Romeral, partido judicial de Villacarriedo, que se proveerá con arreglo a lo determinado en el artículo 8.º del Real decreto de 30 de octubre de 1923, en relación con la ley de 5 de agosto de 1907.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el juez de primera instancia del partido en el plazo de 15 días, extendidas en papel de dos pesetas, clase novena o debidamente reintegradas, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», acompañando los documentos justificantes de sus condiciones legales y méritos.

Burgos, 26 de enero de 1925.—El secretario de Gobierno, Rafael Dorao. 1069

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada el día 24 del actual, se sirvió acordar los nombramientos siguientes:

Juez municipal suplente de Santiurde de Toranzo, a don Justo Revuelta Diegos.

Juez municipal de Ruesga, a don Lorenzo Tova Piedra.  
Juez municipal suplente de Ruesga, a don Andrés Trueba Ocejo.

Juez municipal de Liérganes, don Angel Gándara Acebo.  
Juez municipal suplente de Val de San Vicente, a don Indalecio Sánchez Roza.

Fiscal municipal suplente del distrito del Este de Santander, a don Jaime Pérez Llantadas.

Juez municipal de Cabezón de la Sal, a don Fernando Gutiérrez Cueto.

Fiscal municipal de Marina de Cudeyo, a don Dionisio R. Redondo Muñoz.

Lo que se hace publico en cumplimiento de lo preceptuado en la ley de 5 de agosto de 1907 con el fin de que puedan entablarse los recursos de apelación que la misma concede

Burgos, 28 de enero de 1925.—El secretario de Gobierno, Rafael Dorao. 1092-1093

## Registro de la Propiedad de Santander

Don Félix Alvarez Cascos y González, registrador de la propiedad de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que a los efectos del artículo ochenta y siete del vigente reglamento de la ley Hipotecaria, a favor de don Eleuterio Agüero Jaspe, con fecha de hoy, se ha inscrito en este Registro de mi cargo la siguiente finca:

Rústica.—Finca en el pueblo de Parbayón, barrio de la Coterá, constituida por una casa vivienda, sin número, compuesta de planta baja y piso con portal accesorio y terreno de treinta carros de cabida, poco más o menos, o cincuenta y tres áreas setenta centiáreas, con destino a huerta, labrantío y prado, que linda por Norte y Oeste, con terreno común; Este, Pedro Saez, y Sur, Emilio García.

Esta finca fué comprada en escritura pública por don Eleuterio Agüero Jaspe a don Ildefonso González, quien a su vez la había comprado el veinte de febrero de mil novecientos nueve a Vicente Villar en documento privado.

Lo cual se pone en conocimiento de los que puedan tener algún interés en la inscripción o razones que oponer a su validez y eficacia.

Santander, 21 de enero de 1925.—Félix Alvarez.



## Elecciones de Compromisarios

Lista electoral que forman los Ayuntamientos en cumplimiento de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos, cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores:

### Ramales

#### Señores concejales

Don Ramón Rueda Gracia, Juan González Antuñano, José María Madariaga, Agustín Hoyos González, Pedro Gutiérrez Gómez, Gabino Gutiérrez Barquín, Clemente Castro Landazuri, Rafael I. Badiola, Bernardo Negrete Rozas, Pedro Goya Marure.

#### Mayores contribuyentes

Don Ismael Sáinz Matienzo, Domingo Gómez Maza, Demetrio Maruri Alvarado, Eduardo García y G. de Enterría, Antonio Ruiz Díez, Antonio García Piedra, Emilio Sáinz Arteaga, Segundo Zorrilla Vicario, Emilio Esteban Pérez, Juan Lastra Abascal, Benigno Mazón Concha, Luis Facal Muñiz, Angel Haro Cantolla, Cecilio López de Castro, Severiano M. Bonera, Manuel Bocanegra Garmilla, Arsenio Campo Gómez, José Villasante Zorrilla, Inocencio Pérez Cano, Agustín Gutiérrez, Juan José Pardo Sisniega, Francisco Pereda Oporto, Francisco Mora Gándara, Juan Gutiérrez de Rozas, Policarpo Burón, José Colsa Fernández, José Quintana Muñoz, Mario Sáinz Caviedes, Ramón Heras Cuadrado, Ramón Vela Ranero, Miguel Aja Pérez, Fidel Ortiz Iturralde, Ricardo Bernardo Lastra, Manuel Arredondo Ortiz, Fermín Gómez Setián, Juan José Martínez Ruiz, Gregorio Fuente Ranero, Julián García Ochoa, Julio Arredondo Tabernilla, Alfredo Quintanilla Martínez.

934

### Colindres

#### Señores concejales

Don Eusebio Yagüe Gómez, Bernabé Gobantes Barredo, Manuel Uranga Aspiazu, Emilio San Román Salcines, Angel Fernández Ortiz, Pedro Gómez Caballero, Félix Rosillo Ateca, Manuel Gutiérrez Caviedes, Santos Fernández Casas, Adolfo Ranero García.

#### Mayores contribuyentes

Don Dionisio Fernández del Río, Manuel Doallo Fernández, Eduardo Moll Matienzo, Santiago Ortiz Gutiérrez, Miguel Moll Gándara, José Matienzo Gándara, Juan Bringas Corona, José Miguel de Arrasato Goiti, Manuel Valle Cuesta, Luis Lavín Magdaleno, Luciano Calzada Rascón, Angel Santisteban Pascua, José Inestrillas de la Torre, José Arce Lastra, Manuel Arce y Arce, Sergio Buces Viar, Manuel Trápaga Somarriba, Luis de la Torre Monzos, Francisco Gutiérrez Santa Marina, Iñigo Gobantes Salazar, Angel Blanco Quintana, Paulino Quintana Martínez, Eduardo Durante Fernández, José Galdos Amiana, Francisco Martínez Pérez, Fernando Pedrosa Horna, Remigio Dasco Prada, Felipe Fernández Alvarez, Alfonso Quintana Peña, Faustino Arredondo Fuentecilla, Juan A. Matienzo Gándara, Felipe Caviedes Salcines, Federico Ruiz Piedra, Estanislao Cacho de la Torre, Gregorio González Queros, Dionisio Cagigas Toca, Manuel Solar Torre, Daniel del Corto y Villa, Dionisio Ruiz-Cotorro Ruiz, Valerio del Corto y Villa.

937

### Noja

#### Señores concejales

Don Melitón Castillo San Miguel, Antonio Viadero Martínez, Manuel Somarriba Gómez, Romualdo Solar Azcona, Teodoro Hazas Fernández, Ladislao González Ontañón, Juan Castañeda Fuentes.

#### Mayores contribuyentes

Don Braulio Ruigómez Cuesta, Miguel San Miguel Gómez, Antonio Gómez López, Francisco Fomperosa Ontañón, José Alvarado Sarabia, Victoriano Hoyo Incera, Alberto Velasco López, José Mendoza Solar, Manuel Pellón Peña, Manuel Vierna Zorrilla, Juan Francisco Fernández, Marcelino Pinedo Pellón, Andrés Argos Argos, José Ruigómez Quintana, Luis Ocerín Zabala, Gregorio Torre Incera, José Gómez Fernández, Lorenzo Caloca Rodríguez, Agustín Lavín Fernández, Baltasar Rodríguez Pérez, Ceferino Cubillas Castañeda, Miguel Cubillas Castañeda, Abel Azcona Hoyo, José Maza Fernández, Marcelino Carrera Zorrilla, Marcelino Hoya Ortiz, Valentín Ontañón Gómez, Luis Pellón y Ortiz.

### Anievas

#### Señores concejales

Don José González Quevedo, Nemesio Castillo Arce, Manuel Díaz Castillo, Anastasio Aja Díaz, Emilio Obeso Gutiérrez, Antonio Fernández García.

#### Mayores contribuyentes

Don Lucas Díaz González, Simón González Díaz, Francisco González Somera, José Martínez Alvarez, Pedro Valledado de Castro, José Calderón Arce, Antonio Aja Díaz, Eusebio Aja Lombana, Julio Aguiar Rodríguez, Timoteo Boada Pérez, José Arenas y Díaz, Vicente Ruiz Guerra, José Manuel González, Jesús González Castillo, Manuel Ceballos Ortiz, José Castillo Mantecón, Juan Antonio Gutiérrez, Ezequiel Ruiz Ceballos, Lucas Mantecón Díaz, Pedro Navamuel Velasco, Primitivo Losada Garcia, Cándido Díaz Collantes, José María del Castillo Velasco, Justo Vallejo Serna.

965

### Las Rozas

#### Señores concejales

Don Faustino Mazorra Argüeso, Lorenzo Moroso Martínez, Sixto Sáiz González, Vicente Gutiérrez y Gutiérrez, Domingo López y López, Marcos Lantarón Fernández, Pedro Argüeso Rodríguez.

#### Mayores contribuyentes

Don Enrique Martínez Revuelta, José Mantilla Gutiérrez, Luis Macho Rodríguez, Florencio Díez Muñoz, Canuto González Blanco, Gregorio Landeras Gutiérrez, Gregorio Ibáñez Ruiz, Pedro Díaz Blanco, Miguel Castañeda Suero, Pedro Fernández Argüeso, Domingo Lucio Landeras, Juan Gómez Huidobro, Manuel Argüeso Cuesta, Zacarías Camino Jorde, Germán Fernández y Fernández, Santiago Gutiérrez Mantilla, Ramón Argüeso Fernández, Vicente González Díez, Evaristo Hierro, Francisco Sáiz Hoyo, Eladio Mantilla Fernández, Gregorio González Peña, Ignacio Argüeso González, Pedro Díaz Lantarón, Isidoro González Ruiz, Clemente Díez Fernández, Policarpo Castañeda Ahumada, Tomás Gutiérrez y Gutiérrez, Santiago Dintén y Rodríguez, Francisco Mantilla Gutiérrez, Manuel Sáiz Argüeso, Julián Fernández Gutiérrez, Calixto Ahumada y Ahumada, Salvador Lantarón Fernández, Eugenio Pérez y Pérez, Gregorio Sáiz y Sáiz.

985



## **Arenas de Iguña**

### *Señores concejales*

Don Luis Gutiérrez Cieza, Francisco Pérez González, Lucas García Morales, Luis de la Rasilla Villegas, Froilán Díaz Gutiérrez, Manuel Gutiérrez González, Francisco Iglesias de Francisco, Sebastián Díaz Cuevas, Francisco Pérez Collantes, José Vélez Fernández, Luis Castillo Villegas.

### *Mayores contribuyentes*

Don Joaquín Peláez Gallego, Ramón Moraix Villarino, Teodomiro Herreros Fernández, Pedro Quevedo Fernández, Paulino González Rasines, Isidro Tagle Fernández, Nicolás Ríos Conde, José Rodríguez Fernández, Saturnino Castillo Salas, Joaquín Aja Díaz, Arsenio Lloredo Collantes, Fernando Cieza Lloredo, Antonio Díaz Díaz, Enrique Gutiérrez Fernández, Julián Fernández Fernández, Elías Fernández Sáiz, Policarpo Ruiz Ceballos, Fidel Fauro Ruiz, Benigno González Collantes, Juan Herrero Pelayo, Luciano Herrero Pelayo, Luciano Llera Gutiérrez, Melitón Díaz Gutiérrez, Cándido González Ríos, Román Mantecón González, Pedro Gutiérrez Collantes, Manuel Mier Pérez, Domingo Díaz Ruiz, Bonifacio González Díaz, Bonifacio Rasilla Ceballos, José Llera Vega, Francisco Lesola Fernández, Feliciano Quevedo Martínez, Vicente Castañeda Castillo, Atanasio Riaño, Antonio Ríos González, Eliseo Rasilla Ceballos, José Ruiz Pérez, Juan Gutiérrez Cieza, Domingo Fernández Pérez, José Pernía Fernández, José Pernía Terán, Ricardo García Collantes Gumersindo Bustamante Fernández, Lorenzo Gutiérrez Jorrín. 953

## **Argoños**

### *Señores concejales*

Don Pedro Bada Diego, Gabriel S. Román Pelayo, Vicente Azofra, Daniel S. Emeterio, Martín Palacio, Francisco Colina.

### *Mayores contribuyentes*

Don Pedro A. Santiuste, Enrique Alonso, Gregorio Villarias, Luis Blanco, Fructuoso Castrillo, Arsenio Blanco, Gregorio Palacio, José M.<sup>a</sup> Sáinz, José Quintana, Eusebio Solórzano, José Blanco, Cenón Cobo, Vicente Solana, Evaristo Mazas, Simón Alvarado, Celestino Solana, Juan Hoya, Angel Ortiz, Tomás Solana, Rogelio Alonso, Vicente López, Timoteo S. Martín, Dionisio Quintana, Pedro Pradera, Toribio Santiuste, Antonio Solana, José Ruiz, Julián Colina. 1.017

## **Santa María de Cayón**

### *Señores concejales*

Don Manuel Anuarbe Barreda, Adolfo García Fernández, Carlos Cabello Sierra, Antonio Cabrales Pila, Maximino Gandarillas Cuesta, José Mazón Penagos, Luis Lavín Palacio, Francisco Sierra Saro, Luis Gómez Rapado, Angel Saro Martínez.

### *Mayores contribuyentes*

Don Joaquín Jenaro Riva, Antonio Zúñiga Peña, Ramón Fernández Ortiz, Leopoldo Cuesta Sáinz, Ramón Saro Mirones, Francisco García Fernández, Jaime Barreda y Barreda, José Luis García Obregón, Pedro Antonio de Villa y Cuesta, Fidel Crespo Abascal, José Sánchez Lastra, Eusebio Gómez García, Eulogio Palacio Villegas, Leopoldo Gómez Pérez, Esteban Obregón Ruiz, Pedro García Fernández, Desiderio García Rubalcaba, Tomás Diego

Pila, Francisco Rodríguez Sáinz, Carlos Barreda y Barreda, Manuel Sáinz Saro, José Lavín Cobo, Juan Sánchez Lastra, Mauricio Mazo Ruilova, Dámaso Gutiérrez Lastra, Bernardo Saro Gutiérrez, Gumersindo Rivero Barreda, Gregorio Cuesta Mora, Mariano Gómez García, Eliecer Gutiérrez Alonso, Felipe Mazorra Diego, José Rivero Gutiérrez José Quintana Sierra, Antonio Núñez de Prado, Francisco Fernández Ruiz, Serapio Arenal Villa, Frutos Sáinz Pacheco, José Antonio Barreda y Barreda, Ignacio Pila Rodríguez, José Setién Cobo. 978

## **Liérganes**

### *Señores concejales*

Don Cristino Rivas y Rivas, Manuel Pontones Cubría, José Noreña Jado, Andrés Lavín Lavín, Fernando Cantera Perojo, Joaquín Cobo Córdoba, Angel Lavín Durante, Leocadio Ceballos Gandarillas, Evaristo Fernández Vega, Aurelio Garrido Barcenilla.

### *Mayores contribuyentes*

Don Claudio Recio Mediavilla, Francisco Oslé García, Benigno Riaño Acebo, Abel Gómez Gómez, José Cantolla Cantolla, Luis Saro Laso, José Antonio Riaño Macías, Manuel Teja Amores, José Pérez Ortiz, Manuel Ortiz Barreda, Francisco Crespo Vega, José Vega Chaves, Aurelio Pozas Gómez, Julio Calvo López, Julio Acebo Abascal, José Gómez López, Adriano Fernández Blanco, Luis Haro Cantolla, José Cobo Pardo, Angel Gándara Acebo, José Cabada López, Pedro Arenal Gómez, Manuel Aja López, Ricardo Lavín Alonso, Fernando Hoyo Hoyo, José Cantolla Cantolla (menor), Tomás Nozal Cerezo, Antoliano González López, Pedro Oslé García, Antonio Campo Mantecón, Manuel Aspiazo Quintanilla, Manuel San Emeterio Hoyo, Agustín Pérez Martínez, Francisco Cantolla Cantolla, José Cantolla Lavín, Ventura Cuesta Jado, Andrés Palencia Cecin, Marcelino Fernández Cantera, Domingo Lavín Cobo, Angel Cobo Ruiz. 952

## **Valdeprado del Río**

### *Señores concejales*

Don Manuel García González, Eduardo Calderón García, José Díez Fernández, Florentino Alvarez Alvarez, Antonino Ruiz López, Severiano Muñoz Sáin, Tiburcio Gutiérrez Fuente, Tomás Arcera Fuente, Ricardo González Alonso, Nicolás Fernández González, Pedro de la Fuente Fraile, Pio Postigo.

### *Mayores contribuyentes*

Don Francisco Marina Rodríguez, Zoilo García Fernández, Felipe Santiago García, Pablo Marina García, Juan Arroyo Rodríguez, Constantino Rodríguez Allende, José Rodríguez Cosío, Julián Rodríguez Hoyos, Julián Ruiz Fernández, Víctor López Ramírez, Maximiliano Gutiérrez y Gutiérrez, Cándido González Díez, Pablo Sebastián Palacios, José Díez Muñoz, Sixto Sáiz Santiago, José González Rodríguez, Pedro Fuente Cuesta, Julián Díez y Díez, Roque Fernández Díez, Francisco López Ruiz, Aureliano Alvarez Bárcena, Feliciano Ruiz Gutiérrez, Máximo Arroyo Rodríguez, Manuel Alvarez Marcos, Víctor Gutiérrez García, Julián Cosío Martínez, Hilario Martínez Martínez, Gregorio García Ruiz, Eusebio Ruiz Campo, Francisco Ruiz Seco, Juan Seco Alvarez, José Rodríguez Gutiérrez, Aquilino Rodríguez Cosío, Cecilio Santiago Sáiz, Carlos Ortega Bárcena, Tomás Gutiérrez Arcera, Eustasio Gutiérrez Gutiérrez, Manuel Fernández Pérez, Tomás Rodríguez Martínez, Vicente González Gutiérrez. 956



## **Soba**

### *Señores concejales*

Don Domingo Moral Alonso, José García Gutiérrez, Joaquín Pérez Martínez, Modesto Alonso Gómez, Vicente Fausto Gutiérrez, Claudio Gutiérrez Bringas, Pedro Media Fernández, Francisco Pardo Arnáiz, Manuel Ortiz Ortiz. Existe una vacante.

### *Mayores contribuyentes*

Don Mariano García Gómez, José Ruiz Arnáiz, Luis García Pardo, Francisco Pardo Sáinz, Alfredo Moral García, Hermenegildo Sáinz Gutiérrez, Jaime Vivanco Peña, Guillermo López Alvarado, Maximino Mier Martínez, Eustaquio Sáinz Peña, Ladislao Ortiz Trápaga, Francisco García Peña, José Sáinz Gutiérrez, Vicente Crespo Lombana, Rafael García Trápaga, José Fernández y Fernández, Gerardo Alonso Rodríguez, Agustín Vivanco Idiáquez, Lope Díez López, José Pedraja Polanco, Angel Losada, Iturralde, Dionisio Gómez Sáinz, Antonio Suárez Gutiérrez, Domingo Cano García, Aurelio Gómez García, Gabriel Gómez Lombana, José Rueda Cicero, Jerónimo Gutiérrez Pérez, Ambrosio Sáinz Rozas, Juan Antonio Masa Calleja, Antonio Gutiérrez Echevarría, Manuel Pardo Sáiz, José Muñoz Sáinz, Francisco Ruiz Canales, Torcuato García Ruiz, Francisco Martínez Peña, Pedro García Bringas, José Crespo López, José Torre García, Francisco Gutiérrez Diego. 951

## **Villacarriedo**

### *Señores concejales*

Don Arsenio Mazorra, Miguel Pérez Venero, Casimiro Gómez, Angel Fernández, Pedro Diego, José Ruiz, Antonio Argaña, Daniel Lastra, Mariano Simón, José Gómez.

### *Mayores contribuyentes*

Don Narciso Pérez Camino, Leopoldo Martínez Conde, Celestino Sañudo, Waldo Cobo, Pedro Fernández Gutiérrez, Servando García, Adolfo Abascal, Fulgencio Sañudo, Romualdo Martínez, Luis Diego Quintana, Andrés Diego Quintana, Fidel Riancho, Antonio Mazorra, Agustín Huidobro, Antonio Diego Quintana, Antonio de la Bárcena, Fernando Ceballos, Antonio Fernández Arce, José Fernández Diego, Andrés García Septién, Jenaro Gómez Gutiérrez, Antonio Mantecón, Tomás Pérez Sierra, Sr. Rector de las Escuelas Pías, Manuel Ruiz Sáinz, Manuel Ruiz Ogarrío, Gabino Sáinz Maza, Benjamín Sáinz Martínez, Gumersindo Velasco Hidalgo, Narciso Fernández Gutiérrez, Narciso Fernández y Fernández, Angel Pérez Saro, Ramón Vélez, Donato Padrero Arce, Víctor Sáinz Revuelta, Benito Pardo Esles, Fernando Mazorra Mora, Luis Fernández Cobo, Isidoro Ruiz Gómez. 939

## **Enmedio**

### *Señores concejales*

Don Francisco de Obeso Yurrita, Ramón Seco de los Ríos, Manuel Alvarez Estébanez, Fructuoso Villalba Minguez, Eladio Mier Caballero, Eustasio Muñoz Rodríguez, Domingo González Fernández, Francisco Morante Sáiz, Pedro Calderón Gutiérrez, Mariano Blanco Bariego.

### *Mayores contribuyentes*

Rafael Corral Muñoz, Claudio Calderón Landeras, Higinio Cos Fernández, Eusebio Fernández Obeso, Antonio Gómez Díaz, Santos Gómez García, Antonio González Gutiérrez, Cirilo Montes Morante, Marcelo Mantilla Are-

nas, Fermin Obeso Macho, Francisco Ortega Bárcena, Nicanor Peña Palacios, Emilio Ruiz García, Rafael Ruiz Macho, Benigno Argüeso Obregón, Manuel García y García, Angel Rodríguez García, Angel Muñoz Ruiz, Manuel López García, Evaristo López Macho, Jose Rodríguez Herrero, Juan Zubezu Puente, Rafael Fernández y Fernández, Emilio Lucio García, Jacinto González Gutiérrez, Jesús Ruiz González, Pedro García González, Demetrio Ruiz García, Serafín Pérez López, Juan Crespo Mantilla, Isidoro García González, Julián Sáiz y Sáiz, Miguel García y García, Fernando Martínez Ruiz, Pedro Ruiz Benito, Domingo Gorrin García, Mauricio Gorrin Muñoz, Cecilio Lucio Sierra, Bernardo Seco Ríos, Manuel Rodríguez y Rodríguez. 959

## **Liendo**

### *Señores concejales*

Don Emeterio Abascal Campo, Daniel Calle Campillo, Emilio Candina Campillo, José Villanueva Lus, Francisco Aguilera Martínez, Antonino Díez Campillo, Angel Crespo Marañón, Salvador Garma Pérez.

### *Mayores contribuyentes*

Don Gregorio Mazarrasa Pardo, José Pérez del Collado, Sandalio López Díez, José Marañón Lus, Francisco López Collado, Pedro Viesca Sopena, Indalecio Campillo Larrauri, José Albo Tagle, Arsenio Piedra Pérez, Emilio Marroquín Campillo, Lorenzo García Vázquez, Clemente López Cantero, Miguel Avendaño Castillo, Ramón López Cantero, Francisco Abascal Ricondo, Diego Marroquín Villanueva, Hermenegildo Villanueva Gil, Victoriano Albo Pérez, José Bravo Gonzalo, Gerardo López Pérez, Ricardo Campillo Zabala, Pablo Marañón Gándara, Marcelino Cantero Tagle, Manuel Albo Cabada, Manuel Llama Martínez, Emilio Rozas Campillo, Pablo Isequilla Calle, Manuel Pedrós Fuente, Gregorio Matá García, Pedro Abascal Ricondo, Julio Marañón Gutiérrez, Miguel Campillo Campillo. 957

## **Ribamontán al Monte**

### *Señores concejales*

Don Federico Sierra Edilla, Félix Palacio Toraya, Manuel Castanedo Sañudo, José San Emeterio, Carlos Peña Trueba, Agapito Pérez Abascal, Amalio Sarabia Alonso, Joaquín Ruiz y Ruiz, Severiano Pérez Láinz, Luis Palacio Regato. Una vacante.

### *Mayores contribuyentes*

Don Antonio Trueba Trecha, Eliseo Gómez Tanaguillo, Daniel Rucabado Cedrún, Agustín Mazarrasa Quintanilla, Eduardo Cagigal Regato, Leopoldo Cagigal y Cagigal, Manuel Cobo Barquín, Carlos Mazarrasa Quintanilla, José Gutiérrez Alvarez, Eloy Cagigal Tijera, Manuel Meruelo Arnáiz, José Ramón Gutiérrez Peral, Manuel Agüero Alvarez, José María Cagigal Regato, Alberto Hoyo Haza, Leoncio Velasco Villanueva, Rudesindo Gómez Ruiz, Juan José Horna y Horna, Arsenio Ruiz Setién, José Gutiérrez Llama, Manuel Fernández González, Diego Higuera Mazón, Alfredo del Soto Campo, Horacio Llama Hoyo, José Solar Ruiz, Agustín Colina, José Sota Blanco, Manuel Garmilla Sierra, Joaquín Rucabado Rugama, Vicente Cedrún Toraya, Abelardo Puente Carre, Jesús Herrá Peredo, Raimundo Fernández Cedrún, Julián Cedrún Somarriba, Francisco Gómez Asón, Miguel Ortiz Quintana, Fernando Piñal Corral, Darío Piñal Corral, Roberto Cagigal Ortiz. 977



## Voto

### Señores concejales

Don Florencio Cedrún Fernández, Antonio Ruiz Cuesta, Celedonio Torralbo Pérez, Celedonio Ochoa Torre, Aureliano Sarabia, Juan Campo Muela, Pedro Ortiz Incera, Bernabé Ezquerro Gómez, Juan Roldán Maderne, Juan Aedo.

### Mayores contribuyentes

Don Policarbo Colás Rivero, Celedonio Caballero, Manuel Cagiga Abascal, Gumersido Cornejo, Juan Cano Ortiz, Juan Díez García, Anselmo Fernández Sánchez, José Fernández Barquín, Aurelio González Arroyo, Dámaso González Arroyo, Facundo Gutiérrez, Santiago García Cagiga, Agustín Gutiérrez, Pedro Gómez Rascón, Angel Lavín Aja, Eugenio López, Benito López, Carlos Láinz, Dionisio Morlote, José Mier, Juan Martínez Aja, José Morlote, Leopoldo Ortiz, Gabino Madrazo Ortiz, Polidoro Puente, Antonio Peña, Juan Fernández López, Benito Rugama Pumarejo, Florentino Rivero, Manuel Vega Moncaleán, Celedonio Roldán, Luis Ruiz Escalera, Adolfo Siniaga, Gumersido San Román, Ramón San Román, Joaquín Sagardí, Felipe Trueba Pardo, Tomás Verrire, Juan Villarrubia, Roque Lavín Fernández. 958

## Cieza

### Señores concejales

Don Jerónimo Ceballos Sota, Clemente Polanco García, Antonio Díaz Fernández, Manuel Sáiz González, Elías Pérez Mariano, Gregorio Cuevas Fernández, Saturnino Núñez Sáiz y Bonifacio Velarde Vela.

### Mayores contribuyentes

Don Manuel Bustillo Romayor, Manuel Cuevas Fernández, Ignacio Núñez Fernández, Raimundo Mariano Fernández, Celedonio Cuevas Terán, Pedro Buenaga Fernández, Salustiano Paredes García, Eduardo Fernández y Fernández, Facundo Ceballos Muñoz, José Díaz Moral, Felipe Vela Fernández, Juan Abascal Sáiz, Manuel Moral González, Bonifacio González Fernández, José Sáiz Moral, Francisco González Díaz, Gumersido Núñez Fernández, Eustasio Mariano y Mariano, Maximiano Ceballos López, José María Fernández Mariano, Ecequiel Fernández y Fernández, Valentín Fernández y Fernández, Jorge Fernández Buenaga, Narciso Mariano y Mariano, José Manuel González Díaz, Benito Aquino Abascal, Epifanio Vila Cuevas, Luis Sáiz Ruiz, Aquilino Núñez Sáiz, Juan Pereda Sáiz, Felipe Buenaga Gutiérrez, Servando Fernández Fernández. 994

## Rionansa

### Señores concejales

Don Joaquín Gómez Gutiérrez, Prudencio Barrenechea González, Basilio Linares Gutiérrez, Vicente Gutiérrez González, Perfecto Fernández Diego, Serafín Díaz Molleda, Laureano Gómez González, Indalecio Pérez Rubín, Eduardo González González, Lucio Fernández González, Eusebio Bustamante García.

### Mayores contribuyentes

Don Jesús Abascal Abascal, Pedro Gómez Gómez, José Ramón García Vega, Leopoldo Mantecón Ruiz, Lucio González Gómez, Germán Cosío Gómez, José García González, Severino Matorras Paniagua, Juan Gómez Molleda, Bernabé Cosío Cuenca, Germán Vega Sánchez, Ca-

nuto González Gómez, Valentín Rubín García, José Gómez Pérez, Basilio Rábago Quintana, Inocencio Mazón García, Amado Cuenca Mazón, Apolinar Cuenca Fernández, Urbano González Peredo, Pedro N. Cosío Gómez, Francisco González Cosío, Ramón González Banzález, Adolfo Cuenca González, Cleto García Díaz, Cándido González Cuenca, Indalecio Salas Llano, Delfín Gutiérrez Pérez, Camilo Gutiérrez Gutiérrez, Daniel Linares Varela, Telesforo Cosío González, Remigio Cosío Banzález, Victoriano González Cosío, Manuel Gutiérrez Molleda, José García García, José Gutiérrez Gutiérrez, Manuel González González, Segundo Rubín Rubín, Manuel Gutiérrez González, Justo Cosío Martínez, Ramón Cosío Gómez, Valeriano Cosío Mazón, Jesús Gómez García, Guillermo García García y Manuel Cosío Banzález. 975

## Saro

### Señores concejales

Don Francisco Fernández Prado, Manuel Obregón Cobo, José Gómez Fernández, Santiago Cicero Roldán, José Ruiz Gómez, Facundo Pérez Ortiz y José María López Septién.

### Mayores contribuyentes

Don José María Laso Abascal, José García Barquín, Cándido Penegos-Gómez, Simón Pérez Acebo, Ambrosio Ortiz Obregón, Hermenegildo Cuesta Miñagorri, Ildelfonso Amo Peláez, Tomás Fernández y Fernández, Joaquín Cobo Sáinz, Pedro Pérez Acebo, Tomás Gutiérrez Diego, Bernardo Samperio Fernández, Facundo Diego Mantecón, Juan Alonso Cobo, Angel Cobo Fernández, Severino Cobo Laso, Andrés García Cobo, Tomás Ruiz Cobo, Esteban Ruiz Gómez, Fulgencio Sáinz Maza, Manuel Alonso Ruiz, Juan Cobo Güemes, Domingo Cobo y Cobo, Manuel García Gutiérrez, José Sáinz Gutiérrez, Ricardo Acebo Cobo, Gregorio Rueda Fernández, Vidal García Gutiérrez. 987

## Santiurde de Toranzo

### Señores concejales

Don Santos González González, Eleuterio Díaz de la Serna Fernández, Carlos Villegas Martínez, Manuel Portilla Concha, Joaquín G. Rueda Fernández, Pedro González Pacheco, Emilio Gómez España, Nicasio Sáiz Díaz, Apolinar Portilla Sigler.

### Mayores contribuyentes

Juan Macias Caso, Rafael Bustillo Sánchez, Alfredo Labrador Barrio, José Herrera Arana, Jacinto González Fernández, José González González, Agustín Arce López, Santos Ordóñez García, Celestino Bustabad Mantecón, Eusebio González Ruiz, José Gutiérrez Gómez, Román Gómez Muñoz, Luis Fernández Castillo, David Rebolledo Fernández, Rodrigo García Pérez, Francisco Feliú Martínez, Angel Herrero González, Antonio Ruiz Revuelta, Manuel Gutiérrez Revuelta, Antonio Gómez Soto, Mariano López Mazón, Antonio Mallavia López, Benito Villegas Martínez, Manuel Fernández Cavada, Antonio González Villegas, César Sánchez Rueda, José Domingo González de Rueda, Ventura Mallavia López, Tomás Alonso Cobo, Lázaro Peña Fernández, José Felipe San Pelayo, Máximo Zubelzu Ruiz, Pedro Martine. Sáinz, Fidel González Ceballos, Robustiano Fernández García, Daniel del Castillo Campillo, Joaquín Sigler López, Prudencio Fernández González, Francisco Diego González, Benito Ibáñez López. 986



**Laredo***Señores concejales*

Don Paulino Antolín Torregrosa, Casimiro Petelanda Bayas, Celedonio Sánchez Justo, Domingo Fernández Helguero, Bautista Blanco Bregel, José Cabada Fuentecilla, Juan B. Olavarrieta Cantero, Natalio Uriarte Izaguirre, Lorenzo Segovia Colorado, Jesús San Emeterio Huerta, Luis Gutierrez Ocejo, Manuel Ochogavias Cabada, Hilario Zumel Marsella, José Rosillo Setián.

*Mayores contribuyentes*

Tomás Dehesa Tellería, Juan Anzola Bocanegra, Lorenzo Gutiérrez Ricondo, Guillermo Ron González, Andrés Barcena Cantero, Manuel Luengo Benito, Juan José Paisan Salviejo, Julián Ruiz y Ruiz, Enrique Fuentecilla Pérez, Federico Paisan Gómez, Ildefonso Martínez Castillo, Angel Linaje Arriaga, José María Martínez Iturralde, Federico Salviejo Pérez, Angel Odriozola Otero, Higinio González Fernández, Francisco Paisan Gómez, Teodoro Cañarte Ajo Ceferino Deustua Sotomayor, Maximino Carrera Molino, José Alvarez Aja, Silverio Alvarez Aja, Enrique Santisteban Pascua, Francisco Pascual Pérez, Wenceslao L. Hurtado, Manuel Peña Alonso, Antonio Lostan Palacios, Angel Senderos Cortazar, Francisco Rodríguez G. Tánago, Demófilo López Marsella, Julio Vicente Fuentecilla Castillo, Victoriano San Martín Bernal, Anselmo Herboso Cabada, Antonio Cacho Mollinedo, Santos Joya Mata, Laureano Fuica Rodríguez, Santiago Bárcena Arriaga, Gaspar Casta Mañero, Benjamin Ojeda Amaga, Juan Manuel Rasines, Antonio Gutiérrez Cruz, Emilio Urrutia Seña, Federico de la Lastra López, Manuel Alonso Rodríguez, Mariano Martínez Martín, Manuel Revuelta Escajadillo, Remigio Urruticochea Acha, Tomás Cañarte Bringas, Manuel Treto Fernández, Joaquín Arguñarena Albo, Gustavo Cantolla Movellan, Domingo Ruiz Bravo, Manuel López Ontañón, Ramón Remolina Fuentecilla, Amador Arriaga Bárcena, Germán Ibáñez Tormo. 1016

**Comillas***Señores concejales*

Don Pablo Azcárate Moratín, José Celis Vara, Ciriaco García Iglesias, Tomás Ibarrola Polanco, Jenaro González de la Pedrosa, José Manuel Pérez Póo, Pedro Fernández Ibáñez, Francisco Fernández Laguillo, Adrián Ruiz Alvarez, Maximiliano Pando Fernández, José Castro Celis, Elías Sánchez Cavadas.

*Mayores contribuyentes*

Don Marcelino Rodríguez García, Isidro González Cobo, Antonio Díaz de la Campa, Manuel Solís Lucio, Vicente Maestro García, Miguel Galve Montealegre, Antonio Prieto Cobo, Pedro Cobo Póo, Andrés Crespo González, Angel Noceda González, Fernando Val Miguel, Francisco Crespo González, José González Rebón, Elías González Quijano, Antonio González Ortiz, José Sánchez Martínez, Angel Sánchez Ruiloba, José de Póo Fernández, Adolfo Díaz Gómez, Pedro Santos Díaz, Rafael Solís Sánchez, Angel Viadero Revuelta, Nicolás Amazarray Vara, Angel Adusir Sánchez, José González Gómez, Cándido Gutiérrez Ruiz, Julio Noriega Celis, Jacinto Celis Sánchez, Victoriano Sáiz Martínez, Julián Gómez Fernández, Gaudelio Montejo López, Luis Gutiérrez Sánchez, Gregorio García Ovejas, Sebastián Lón Fernández, Miguel Llano Cavadas, Plácido Sampedro Pérez, Manuel Celis Noriega, Pedro Conde Robledo, Alejandro González López, Aquilino Izquierdo Martínez. 988

**Cabezón de la Sal***Señores concejales*

Don Ricardo Botín y Sánchez de Porrúa, Angel Bedoya Ortiz, Manuel Díaz Díaz, Ciriaco Ruiz Bustamante, Olegario Fernández Díaz, Generoso Gutiérrez Fernández, Ramón Abín Gutiérrez, Juan Villa Díaz, Marino Posadas Gómez, Juan Balbás Veci.

*Mayores contribuyentes*

Don Santiago Gómez Sañudo, Evaristo Sáiz Díaz, Gabriel Baraja Fernández, Victoriano Fernández, José Díaz Mier, Tomás Ordóñez Pascual, Francisco Aguilar Pérez, José María Rubín González, Martín Sánchez Ruiz, Baldomero Celis, Manuel Fernández Cuétara, Máximo Labrador, Guillermo Pérez Vega, Daniel Díaz Ansorena, Andrés Bueno Montes, Luis López Herrera, Fidel Linares Fernández, Simón González, Pascual Pérez Pérez, Antonio Vélez, Antonio Martínez Iglesias, Alberto García, José María Crespo, Pedro Fernández Ruiz, Francisco García Terán, Lope Lara García, Modesto Díaz Vélez, Jesús García Díaz, José González García, Eloy Barón Cotera, Antonio Toca Zabaleta, Francisco Fernández Campo, Arturo Díaz Gutiérrez, Joaquín Ríos Sáiz, Antonio Rojo Bada, Eduardo Díaz Gutiérrez, Ambrosio Zubiaurri, Francisco Cosío Díaz, Atanasio Fernández, Manuel Sordo. 1072

**Sección administrativa de 1.ª enseñanza de Santander***Nombramientos provisionales de maestros y maestras por el cuarto turno y de maestras por el quinto de los que determina el artículo 75 del vigente Estatuto general del Magisterio.*

En la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 20 del mes actual aparece una orden del ilustrísimo señor encargado del Despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza, fecha 17 de indicado mes, que dice lo que sigue:

## (CONTINUACIÓN)

- 146.—Doña Teresa Rodríguez Conde; Serradilla, Sección graduada (Cáceres).  
 147.—Doña Josefa Fernández Coletto; Porcuna, 5 (Jaén).  
 148.—Doña Francisca García Belió; Setuz (Zaragoza).  
 149.—Doña Claudia Jiménez Nevado; Santiago del Campo (Cáceres).  
 150.—Doña María Domitila Sánchez Gómez; Monleón (Salamanca).  
 151.—Doña Petra Berrón Pozo; Cuevas del Valle (Ávila).  
 152.—Doña María Natividad Rampérez Escudero; Arbaceguí y Garicáiz (Vizcaya).  
 154.—Doña Carmen de Coca Mundi; Sátova (Castellón).  
 155.—Doña Juana Sepe Silva; El Viso (Córdoba).  
 156.—Doña María Purificación Castillo Iglesias; Bone-ta (Albacete).  
 157.—Doña María Carmen Balanza Miguel; Almedijar (Castellón).  
 158.—Doña Gertrudis Ríos Marín; Pilas (Sevilla).  
 159.—Doña María Luisa Vallejo, Guijarro; La Paca (Murcia).  
 160.—Doña María Pilar Pazos Sanmartín; Arralde (Coruña).



- 161.—Doña Dolores Bravo González; Porcuna, 6 (Jaén).
- 162.—Doña María Mercedes Sandoval; Oreña-Alfoz de Lloredo (Santander).
- 163.—Doña Felipa Ortega González; Torralba de Calatrava (Ciudad-Real).
- 164.—Doña Paulina Alonso Torío; La Arena-Soto del Barco (Oviedo).
- 165.—Doña Julita Vicario Sáez; Villarrubias (Salamanca).
- 166.—Doña M. Rosa Suárez García; Arenas de Cabrales (Oviedo).
- 167.—Doña Teodosia Gómez Gómez; Tapióles (Zamoar).
- 168.—Doña Carmen López Montero; Camporredondo (Orense).
- 169.—Doña Mercedes Martínez Márquez; Plasenzuela (Cáceres).
- 170.—Doña Luisa Renta Sanz; Cabolafuente (Zaragoza).
- 171.—Doña Patrocinio Díaz de Coscuero y Crespo; San Miguel de Luena (Santander).
- 172.—Doña M. Purificación García de Castro; Campanario, 4 (Badajoz).
- 173.—Doña M. Amparo Gómez Fortado; Mambblas (Avila).
- 174.—Doña M. Milagros Ledesma Calaira; Campanario, 2 (Badajoz).
- 175.—Doña M. Concepción Rodríguez Mercado; Alfar del Pí (Alicante).
- 176.—Doña Justa A. Hurtado Caballero; Castuera
- 177.—Doña Josefa Lorenzo García; Los Asientos-Gumar (Canarias).
- 178.—Doña Severina Cuadrado Herrador; Jezanez-Villacarriedo (Santander).
- 180.—Doña Isabel Pardal Garriga; Almadenejos (Ciudad-Real).
- 181.—Doña Carmen Gutiérrez Deniz; Lomo-Arico (Canarias).
- 182.—Doña Angela P. Castro Sogo; Priego (Cuenca).
- 183.—Doña M. Concepción Martínez López; Purguiras-Salvatierra (Pontevedra).
- 184.—Doña María Coral Baldricht Pita-Frasanguelos; Vivero-Cesures (Coruña).
- 185.—Doña Enedina Galino Bafalui; Bielsa (Huesca).
- 186.—Doña Dolores Raspeño Díaz; Hontanar (Toledo).
- 187.—Doña Carmen Fuentes González; Villarrube-Valdoviño (Coruña).
- 188.—Doña María del Carmen Berdullas Casal; Paradel-Vemil-Caldas de Reyes (Pontevedra).
- 189.—Doña Filomena Herrero Borralló; Santa Marta (Badajoz).
- 190.—Doña Feliciano Gutiérrez Sarabia; Campillo-Zalamea la Real (Huelva).
- 191.—Doña Matilde Ortiz Navarro; Onteiro-Orol (Lugo).
- 192.—Doña Antonia Pérez Bellón; Mancha Real (Jaén).
- 193.—Doña Encarnación Alonso Sancho; Givilanes (Avila).
- 194.—Doña Matilde E. Mayor y López; Villanueva del Arzobispo (Jaén).
- 195.—Doña Bonifacia Monforte Fernández; Villabáñez-Castañeda (Santander).
- 196.—Doña Isabel Cuesta Sáenz; Barbadello de Herberos (Burgos).
- 197.—Doña María Luz Villarón Alonso; Benifallín (Alicante).
- 198.—Doña Mónica López Gómez; Tabilla del Lago (Burgos).
- 199.—Doña María del Pilar Beltrán Adell; Cheva (Castellón).
- 200.—Doña Hermelinda Ibáñez Sáez; Rebordanes-Túy (Pontevedra).
- 201.—Doña Socorro G. García Iglesias; Ituero de Azaba (Salamanca).
- 202.—Doña María Encarnación Delgado Expósito; Río-Arico (Canarias).
- 203.—Doña María Manuela Bullón Ramírez; Villanueva de la Nueva (Cáceres).
- 204.—Doña Alicia Fernández Losada; San Román de Villaestrofe-Cervo (Lugo).
- 205.—Doña Ovidia P. Chapín Osorio; Pozo-Lorente (Albacete).
- 206.—Doña Rufina Prieto Cantero; Lomimbar (Toledo).
- 207.—Doña Julita Álvarez González; Labajos (Segovia).
- 208.—Doña María Angeles Díaz Carrasco; Higuera la Real (Badajoz).
- 209.—Doña Concepción Jerez Alora; Santisteban del Puerto (Jaén).
- 210.—Doña Andrea Pozo Obregón; Segura de León (Badajoz).
- 211.—Doña Isabel Blanco Martínez; El Poyo (Salamanca).
- 212.—Doña Sabina Lozano Pulido; Villa del Río (Cáceres).
- 213.—Doña Estrella Vázquez Martínez; Sandolfe-Monterroso (Lugo).
- 214.—Doña Inés Gutiérrez Gutiérrez; Neila de San Miguel (Avila).
- 215.—Doña Eufemia Rumpérez Escudro; Villar de los Navarros (Zaragoza).
- 216.—Doña Manuela Lara Moreno; Marjaliza (Toledo).
- 217.—Doña Vicenta del Toro Martín; El Viso (Córdoba).
- 218.—Doña Elvira Moreno Padredo; Madrigalejo (Cáceres).
- 219.—Doña Aurora Serrano Palomino; San Nicolás del Puerto (Sevilla).
- 220.—Doña Guadalupe Tovar Tovar; Navaconcejo (Cáceres).
- 221.—Doña Lucrecia Muelledes Llamas; Villaseco (Zamora).
- 222.—Doña Consuelo Redondas Rubal; Quismondo (Toledo).
- 223.—Doña María Asunción Guilarte González; Cuevas de Provanco (Segovia).
- 224.—Doña Heliadora García González; Puebla de Azaba (Segovia).
- 225.—Doña Micaela Barrasa Urdiales; Peralada de la Mata (Cáceres).
- 226.—Doña María Pérez Lorenzo; Esparalejo-Higuera de Llerena (Badajoz).
- 227.—Doña Hipacia Martín Miranda; Reina (Badajoz).
- 228.—Doña Eloisa García García; Galesteo (Cáceres).
- 229.—Doña Desamparados Monzonis Solonich; Benimarfull (Alicante).
- 230.—Doña Juana Menéndez Sánchez; Almaraz del Tajo (Cáceres).
- 231.—Doña María Vidal Fariña; Luon-Teo (Coruña).
- 232.—Doña María del Carmen García Martínez; Embiz de Ariza (Zaragoza).
- 233.—Doña Victoria Fernández Alonso; Riovaldiguña (Santander).



234.—Doña Matilde González Serna y Verdejo; Noriega-Rivadeneva (Oviedo).

235.—Doña Juana Moreno Rodríguez; Casas del Castañar (Cáceres).

236.—Doña Angela Lamariz; Alós de Balaguer (Lérida).

237.—Doña Julia Castiello Alarica; Perlera-Carreño (Oviedo).

238.—Doña Manuela Ruiz Meneses; Navas de San Antonio (Segovia).

239.—Doña Josefa Paloma Soley; El Toror (Castellón).

240.—Doña Pura Bosque Carceller; Guadalupe (Murcia).

241.—Doña María Araceli Crespo de la Fuente; Villardiegua de la Ribera (Zamora).

242.—Doña Emerenciana V. Fernández Díez; Velilla de Jiloca (Zaragoza).

243.—Doña María Francisca Seco de Herrera y Blanco; Villaharta (Córdoba).

244.—Doña Encarnación García Rodríguez; Torreperregil (Jaén).

245.—Doña Antonia Peris Estradera; El Bonillo (Albacete).

246.—Doña Patrocinio Cortés Yust; Alted-Elche (Alicante).

247.—Doña Trinidad Domingo Suaz; Cañada (Alicante).

248.—Doña Carmen Picó Torres; Paredes de Escalona (Toledo).

249.—Doña María del Carmen Ochoa Balao; Benamejí (Córdoba).

250.—Doña María Estrella Juste Ferrer Foz; Calanda (Teruel).

No se adjudica destino al número 153 por fallecimiento.

Las anteriores adjudicaciones son provisionales, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 31 de enero de 1924, pudiéndose presentar reclamaciones contra las mismas durante el plazo de quince días por conducto de las Secciones administrativas.

Madrid, 17 de enero de 1925.—El encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza, M. Pozo.

Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Y en la «Gaceta» del 21 de enero actual, aparece inserta otra orden de la Dirección general de Primera Enseñanza, fecha 15 del mismo mes, sobre nombramientos por el cuarto turno, que dice lo que sigue:

*Maestros nombrados propietarios provisionalmente, de acuerdo con el Estatuto vigente y por el cuarto turno, en vacantes correspondientes al primer semestre de 1924.*

Número de la lista general, 7.848.—D. Vicente Ramírez Velasco; Escuela que se le adjudica, Dirección graduada Laguardia (Alava); fecha del nombramiento, 1-9-920.

Alta.—D. Sebastián García Carrasco; Esparragalejo (Badajoz); 22-10-923.

3.788.—D. Manuel Ripoll Fort; Coll d'Enrabasa (Balears); 1-6-909.

4.131.—D. Juan Lladó Roselló; Bonanova (Balears); 1-9-918.

8.017.—D. Nicolás Giral Español; Sampedor (Barcelona); 21-2-910.

Alta.—D. Antonio Paredes Roperio; Belalcázar (Córdoba); 26-6-923.

7.993.—D. Joaquín López Rodríguez; Villar de Cañas (Cuenca); 1-1-920.

8.169.—D. Juan A. Gamallo Montes; Vello (Orense); 1-11-918.

4.932.—D. Juan Pairet Pon; Hostalrich (Gerona); 1-4-909.

6.712.—D. Francisco Alvarez Iglesias; Cuiñas Fonsagrada (Lugo); 24-11-917.

8.378.—D. Felipe Carnicer López; Vieiro-Vivero (Lugo); 1-10-920.

4.352.—D. José Frutos Gómez; Calahorra (Logroño); 8-8-1899.

8.329.—D. Luis García Fernández; Quintanilla de Arriba (Valladolid); 18-9-920.

5.256.—D. Luis Valdés Fernández; San Martín de Ledóm (Oviedo); 1-4-1911.

5.592.—D. Edelmiro Estévez y Estévez; Freijeiro (Pontevedra); 11-10-1918.

1.239.—D. Faustino Martín Herranz; Segovia, Sección graduada; 1-3-917.

8.776.—D. Victoriano San Miguel Pérez; Noja (Santander); 13-10-921.

4.627.—D. José María García Rodríguez; Tineo (Oviedo); 1-3-910.

5.685.—D. Manuel Costa García; Vendrell (Tarragona); 1-9-918.

5.491.—D. Florencio Matilla Montoya; Pinilla de Toro (Zamora); 1-10-1918.

Alta.—D. Vicente Sayogo Morales; Tocina (Sevilla); 20-10-923.

7.900.—D. José de Bastena y Olamendi; Ondárroa (Vizcaya); 1-9-920.

2.344.—D. José Amado Juan y Tomás; Burgo de Ebro (Zaragoza); 12-9-919.

2.628.—D. Manuel Traver Roca; Alboraya, Dirección graduada (Valencia); 1-11-920.

8.459.—D. José Esteve Olcina; Ollería, Dirección graduada (Valencia); 16-11-920.

8.332.—D. José Suárez Martín; Ingeniero (Canarias); 27-9-920.

8.405.—D. Sebastián Ayala Sánchez; Cabo Valverde (Canarias); 1-10-920.

Alta.—D. Rafael Pérez Belda; Algete (Madrid); 16-12.

Alta.—D. Angel García Morales; Alcalá la Real, número 2 (Jaén); 27-4-1923.

Alta.—D. Francisco Baez Llorente; Benacazón, Auxiliaría (Sevilla); 5-10-1923.

8.424.—D. Manuel Vidal Castro; Tameiga-Mos (Pontevedra); 11-10-920.

3.728.—D. Juan Suárez Quintana; Nova, (Coruña); 3-2-905.

5.836.—D. Miguel Albero Ruiz; Calaterao, Sección graduada (Zaragoza); 1-10-917.

5.305.—D. Rufino Ochoa de Eribe; Gldácana, Sección graduada (Vizcaya); 1-10-917.

8.761.—D. Ramón Piró Bellet; Santa María de Oló (Barcelona); 14-11-920.

7.133.—D. Juan Pelfort Carné; Aviñone (Barcelona); 04-11-920.

7.544.—D. Rafael Cervera Ferreres; Roquetas (Tarragona); 1-1-919.

8.430.—D. Indalecio E. Alvarez Fernández; Villaviciosa, Sección graduada (Oviedo); 12-10-920.

4.542.—D. Santiago Bedoya Sagarrabay; Sigüenza (Guadalajara); 1-5-910.

7.413.—D. Antonio Diego Poza; San Cristóbal de Entreviñas (Zamora); 1-11-918.

(Continuará).



## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Juan Muñoz y García Lomas, juez de primera instancia del distrito del Oeste de Santander.

Por el presente se anuncia el fallecimiento sin testar de don José María Alonso Eguiarte, ocurrido en esta ciudad, de la que era natural y vecino, el diez y ocho de noviembre, y solicitan ser declaradas sus herederas las hermanas de doble vínculo de referido causante, doña Raimunda y doña Juana Alonso Eguiarte, vecinas de esta población. En su virtud, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que indicadas señoras para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, apercibiéndoles que, de no hacerlo así, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Santander, trece de enero de mil novecientos veinticinco.—El juez, Juan Muñoz.—Ante mí, Juan Castrillo.

Don Angel Díez de la Lastra y Francó, juez de primera instancia del partido de Santoña.

Hago saber: Que en este Juzgado pende expediente promovido a nombre del Excmo. Sr. Conde de Casa Puente, abogado y vecino de Carabanchel Alto, solicitando la inscripción del dominio a su favor de un terreno erial y monte en el pueblo de Anaz, Ayuntamiento de Medio Cudeyo, en el monte denominado Cotoñete y sitio de las Regatillas, de dos áreas setenta y dos centiáreas, que tiene enclavado un manantial de aguas recogido en un pequeño depósito de piedra y cemento; y cuya finca linda por todos sus cuatro vientos con terreno común de dicho pueblo, se halla libre de cargas y la adquirió por cesión que le hizo el pueblo de Anaz en junta general de vecinos el doce de octubre de mil novecientos diez y nueve, ratificada por la Junta administrativa en treinta y uno de diciembre de mil novecientos veintidós.

Y en virtud de lo solicitado y acordado en providencia de esta fecha y de lo prevenido en la Ley, se convoca por el presente, segundo edicto, a cuantas personas pudieran perjudicar la inscripción pretendida, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el término de ciento ochenta días, a contar desde el veinte de noviembre último, con las pruebas que crean procedentes en el caso de que quisieran alegar el derecho que les asista.

Dado en Santoña a veintiséis de enero de mil novecientos veinticinco.—El juez, Angel Díez de la Lastra.—El secretario, licdo., Julio Ruiz.

Don Ildefonso de la Maza y Fernández, juez de instrucción de Villacarriedo.

Por el presente se llama a las personas que luego se dirán, para que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en sumario que instruyo por malversación de fondos públicos en el Ayuntamiento de Luena, debiendo comparecer en el término de ocho días, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» y «Gaceta de Madrid», apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

*Personas que se citan.*—Don Eusebio Vallejo; herederos de don Francisco Manteca, llamados doña Inocencia Rivas y sus hijos; don Emilio Alonso; don Elías Sáinz; doña María Cerón; herederos de don Elías Cavada; herederos de don Silvano Revilla; don José María Pardo; don Policarpo Burón.

Cuyo último domicilio conocido fué en el Ayuntamiento de Luena (Santander).

Dado en Villacarriedo a 22 de enero de 1925.—El juez, Ildefonso de la Maza.—P. S. M., P. H., licenciado, F. Riancho. 1091

Don Modesto Domingo Calvo, presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo.

Hago saber: Que por don Antonio de la Bárcena y Sánchez ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del señor gobernador civil de la provincia, confirmatoria de una providencia de la Alcaldía de Santibáñez de Carriedo, por la que se le ordenaba dejar libre un terreno comunal que había sido cerrado por dicho señor, cura párroco de Santibáñez, contiguo al cementerio; y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia la interposición de dicho recurso en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento de los que tuvieran interés directo en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 27 de enero de 1925.—El presidente, Modesto Domingo. 1090

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Piélagos

Habiendo acordado la Comisión permanente de este Ayuntamiento la transferencia de crédito de 3.000 pesetas del capítulo 1.º, artículo 8.º, Concepto único, del presupuesto de gastos, al capítulo 10.º, artículo 21, concepto único, del mismo, se hace público por el presente para que en el plazo de quince días puedan reclamar los que se crean interesados, ante el pleno de la Corporación, advirtiéndose que pasado ese plazo no se admitirá reclamación alguna.

Piélagos, 26 de enero de 1925.—El alcalde, Enrique Solórzano.

### Ayuntamiento de Arredondo

Por término de quince días, y a los efectos de examen y reclamación, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al segundo semestre del ejercicio económico de 1923-24 y las del ejercicio trimestral de 1924.

Arredondo, 24 de enero de 1925.—El alcalde, Miguel Azcona.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Colonia penitenciaria del Dueso.-Santoña

El día treinta y uno, a las once de la mañana, tendrá lugar en este Establecimiento la subasta pública de dos terneros, autorizada por el Centro Directivo de Prisiones.

Lo que se participa por el presente anuncio para los que quieran concurrir al acto.

Santoña, 28 de enero de 1925.—La Dirección.